

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3474 *PROMOCIONES ISLA VERDE, S.A. (EN LIQUIDACIÓN)*

Se convoca a los accionistas de la mercantil PROMOCIONES ISLA VERDE, S.A. en liquidación (la "Sociedad") a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebrará en la Notaría de Dña. María del Carmen Madrigal Hernández, sita en c/ Damasco 4, planta 2, local 1, Arguineguín 35120-Mogán (Las Palmas), el día 14 de julio de 2025, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 15 de julio de 2025, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procede, para decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la Sociedad correspondientes a los ejercicios sociales cerrados a 31 de diciembre de 2023 y 2024, así como la aplicación de los resultados de la Sociedad.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del liquidador de la Sociedad de los ejercicios 2023 y 2024.

Tercero.- Presentación a la Junta General del informe sobre el estado de la liquidación regulado en el artículo 388.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Quinto.- Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas a solicitar hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, y verbalmente durante la celebración de la Junta General, así como el derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General; además de poder solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos, y requerir durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen pertinentes, todo ello de conformidad con los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

Todo accionista tiene derecho a asistir a la Junta. En caso de no asistencia podrá hacerse representar por medio de otra persona, en los términos y con los límites establecidos en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

Mogán, 11 de junio de 2025.- El Liquidador, D. Ignacio Pérez Coloma.

ID: A250028467-1